



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
30 de junio de 2023
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

63^{er} período de sesiones

30 de mayo a 30 de junio de 2023

Proyecto de informe

Relator: Sr. Rouven Klein (Alemania)

Adición

Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para 2024

(Tema 3 a))

Programa 4

Operaciones de mantenimiento de la paz

1. En su cuarta sesión, celebrada el 31 de mayo de 2023, el Comité del Programa y de la Coordinación examinó el programa 4 (“Operaciones de mantenimiento de la paz”) del proyecto de plan del programa para 2024 y la ejecución del programa en 2022 (A/78/6 (Sect. 5)).
2. El Subsecretario General para Europa, Asia Central y las Américas presentó el programa y, junto con otros representantes del Secretario General, respondió a las preguntas formuladas por el Comité durante el examen del programa.

Deliberaciones

3. Las delegaciones expresaron aprecio y firme apoyo a la labor del Departamento de Operaciones de Paz y de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz y la seguridad y la protección de las comunidades a que prestan servicios. También expresaron su apoyo a la labor realizada por el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP) y el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua.
4. Las delegaciones expresaron su agradecimiento a los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía por su contribución a la labor de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. También agradecieron su incansable labor para cumplir



sus mandatos en entornos operacionales difíciles y reconocieron los riesgos que corría el personal uniformado a diario.

5. Las delegaciones expresaron su satisfacción con el plan del programa presentado en el informe, que consideraron muy claro y completo. Una delegación expresó su satisfacción por los avances reflejados en el informe y señaló que los indicadores demostraban la eficacia del trabajo realizado por el programa. Otra delegación preguntó si el programa era compatible con los resultados previstos de la Nueva Agenda de Paz del Secretario General y si se había coordinado la preparación del plan del programa con la iniciativa, que se esperaba que fuera aprobada en el siguiente período.

6. Varias delegaciones expresaron su apoyo a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Una delegación reiteró su compromiso con la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad a través de su plan de acción nacional y acogió con satisfacción los avances en ese ámbito presentados en el programa. Otra delegación solicitó información actualizada sobre las diversas iniciativas encaminadas a aumentar la participación significativa de las mujeres en puestos de personal uniformado y expresó su apoyo al llamamiento en favor de la integración de perspectivas de género en todos los aspectos del mantenimiento de la paz y en todos los niveles de mando.

7. Una delegación señaló el interés mundial en las cuestiones relativas a la paz y la seguridad y las consecuencias mundiales de esas cuestiones, así como la importancia de la participación de un amplio número de miembros en dichas cuestiones. A este respecto, la delegación recordó el papel del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

8. Una delegación indicó que había invertido en la paz y la consolidación de la paz a través de sus contribuciones activas a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, como demostraba la orgullosa tradición de 60 años de participación en el mantenimiento de la paz de su país, que había desplegado más de 14.000 efectivos en 21 misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales de las Naciones Unidas. La delegación indicó que contribuiría más a la labor de las Naciones Unidas en la búsqueda de una paz sostenible en las zonas afectadas por conflictos de todo el mundo ampliando la presencia de su país en las actividades de mantenimiento de la paz y pondría a disposición más personal de mantenimiento de la paz sobre el terreno.

9. Una delegación observó que no había alternativa a las Naciones Unidas en cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz en el mundo y opinó que era necesario hacer una reevaluación exhaustiva de los conflictos modernos y adoptar medidas viables para responder a las tendencias destructivas, tanto a escala mundial como regional. La delegación señaló que deberían estudiarse con detenimiento las iniciativas emprendidas bajo los auspicios de las Naciones Unidas para restablecer y mantener la paz y la seguridad, reflejadas en el plan del programa relativo a las operaciones de mantenimiento de la paz. Asimismo, opinó que las iniciativas de fortalecimiento de la capacidad de respuesta a los conflictos y de adaptación de la configuración de las actividades de mantenimiento de la paz a las condiciones modernas merecían el apoyo universal.

10. Una delegación expresó su reconocimiento por los esfuerzos realizados por el Departamento en la prevención, gestión y solución de conflictos a escala mundial en un momento muy difícil y manifestó su apoyo a las actividades del Departamento y al mantenimiento de la paz como pilar fundamental de su política de seguridad. Otra delegación lamentó el nivel sin precedentes de tensión y desconfianza en el mundo y opinó que ello aumentaba los riesgos de una confrontación militar. La delegación

indicó que, en el contexto de la crisis del sistema de seguridad internacional, seguiría haciendo todos los esfuerzos posibles para formar un proceso de paz global basado en el principio del multilateralismo y la unidad regional, destinado a construir un orden mundial más justo y seguro. A este respecto, la delegación señaló que concedía especial importancia a la labor del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la planificación de los programas en el sistema de las Naciones Unidas y la evaluación de la ejecución y la coordinación general de las actividades administrativas y presupuestarias.

11. Una delegación observó que, si bien los retos pendientes eran numerosos, no eran insuperables, e indicó que colaboraría con todas las delegaciones para contribuir a un documento final consensuado para el programa 4. Otra delegación indicó que estaba dispuesta a colaborar de manera inclusiva con todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y expresó su apertura a la cooperación con los asociados para reforzar eficazmente los regímenes que gozaban de consenso común en el ámbito de la paz y la seguridad mundiales. A este respecto, la delegación expresó la opinión de que sería imposible ejecutar dichas tareas y alcanzar el objetivo final si no se restablecía la confianza y no se reanudaba un diálogo igualitario y caracterizado por el respeto mutuo.

12. Una delegación subrayó que seguía apoyando firmemente las operaciones de paz de las Naciones Unidas como parte de su política nacional, en virtud de su adhesión inalterable a la seguridad colectiva y el estado de derecho. A este respecto, la delegación reconoció que la labor del personal de mantenimiento de la paz aseguraría que la paz en los países y regiones afectados pudiera echar raíces, afianzarse y sostenerse. La delegación también subrayó que se prestaba apoyo político y de consolidación de la paz adecuado para prevenir el estallido de la guerra y ayudar a los países a hacer la transición del conflicto a una paz sostenible.

13. Una delegación acogió con satisfacción la contribución del programa a la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz, que permitía mejorar el desempeño y las condiciones del personal desplegado sobre el terreno. Señaló que el tratamiento por la Asamblea General de la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos tenía una relevancia específica, ya que reflejaba la evolución de los temas y debates e influía en la forma en que esos temas eran percibidos por otros órganos de la Organización, especialmente el Consejo de Seguridad. En ese contexto, la delegación expresó su apoyo al desarrollo de un sistema de mantenimiento de la paz transparente y democrático en el marco de las Naciones Unidas y recordó que su participación activa en las misiones de mantenimiento de la paz constituía una clara muestra de su compromiso.

14. Varias delegaciones destacaron la importancia de tener en cuenta las opiniones de los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía y de los países anfitriones, y a este respecto se recordó que el informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debía ser el principal punto de referencia para estas cuestiones. Una delegación expresó su apoyo al aprovechamiento de la tecnología para las misiones de mantenimiento de la paz, pero opinó que debía tenerse en cuenta la sensibilidad de los países anfitriones. Otra delegación subrayó la importancia de mejorar la comunicación con los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía y preguntó por la representación geográfica en el Departamento. Una delegación observó que la protección de los civiles tendría que ocupar un lugar central en el diálogo en las operaciones de paz y que las consultas triangulares sostenidas y la cooperación entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía eran cruciales para mejorar las operaciones de paz.

15. Varias delegaciones manifestaron su apoyo a un enfoque multidimensional de las operaciones de mantenimiento de la paz y señalaron la importancia de hacer hincapié en el desarrollo del estado de derecho. Una delegación expresó también su apoyo a la justicia transicional, el desarme, la desmovilización y la reintegración, la reforma del sector de la seguridad, la aplicación efectiva de las directrices relacionadas con el género y la adecuada ejecución de las medidas de protección de la población civil en los mandatos de mantenimiento de la paz que las incluyeran, así como las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Otra delegación señaló que las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas habían evolucionado y se habían convertido en misiones multidimensionales, y que las misiones contemporáneas tenían que hacer frente a las amenazas de los terroristas y que los grupos armados estaban atacando al personal de mantenimiento de la paz. A este respecto, la delegación expresó su opinión de que el personal de mantenimiento de la paz necesitaba recursos y equipos adicionales para su movilidad y que no disponía de recursos suficientes.

16. Las delegaciones expresaron su apoyo a la iniciativa del Secretario General Acción por el Mantenimiento de la Paz y a las prioridades establecidas en el plan de aplicación Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus. Una delegación se congratuló de que el programa de mantenimiento de la paz siguiera armonizándose con las prioridades de Acción por el Mantenimiento de la Paz y Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus y observó que la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz establecía las bases para que las misiones de mantenimiento de la paz pudieran cumplir sus mandatos. Una delegación expresó su apoyo a que se diera prioridad a las soluciones políticas, mientras que otra recordó que algunos Estados Miembros apoyaban con reservas algunos elementos, en particular la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas. Una delegación reiteró la gran importancia que concedía a toda la gama de cuestiones relacionadas con las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y expresó su agradecimiento por la atención y los esfuerzos personales del Secretario General respecto de las cuestiones de mantenimiento de la paz, incluso en el marco de Acción por el Mantenimiento de la Paz y Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus.

17. Varias delegaciones destacaron la importancia de la capacitación previa al despliegue del personal de mantenimiento de la paz, en consonancia con las iniciativas Acción por el Mantenimiento de la Paz y Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, y expresaron su reconocimiento por los esfuerzos realizados por el Departamento en ese sentido. Se expresó la opinión de que sería necesario examinar periódicamente esa capacitación previa al despliegue.

18. Una delegación expresó su firme acuerdo con la necesidad de hacer hincapié en los instrumentos políticos para resolver las crisis y reforzar la cooperación mundial y regional. Varias delegaciones manifestaron su apoyo a una mayor colaboración con las entidades regionales. Una delegación opinó que la cooperación a nivel regional y local debía ser un objetivo y una prioridad. Una delegación acogió con satisfacción el fortalecimiento del papel de las organizaciones regionales y subregionales africanas en el mantenimiento de la paz, mientras que otra delegación solicitó más información sobre el nivel de colaboración del Departamento con los órganos subregionales, como la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo.

19. Una delegación señaló la importancia de hacer que las misiones sean más eficientes, eficaces y responsables, y opinó que esto era fundamental para la reforma del mantenimiento de la paz. La misma delegación señaló su continuo apoyo a las reformas que mejoren el desempeño y la rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz y señaló que las reformas debían mejorar la seguridad del personal de

mantenimiento de la paz, aumentar la eficacia operacional y abordar el desempeño insatisfactorio de los componentes civiles y uniformados. La misma delegación elogió al Secretario General por su labor en ese ámbito.

20. Una delegación acogió con beneplácito que se priorizara el desempeño eficaz y la rendición de cuentas de todos los componentes de las misiones mediante la aplicación del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño para evaluar el desempeño de las misiones. También acogió con satisfacción el uso de datos y análisis, la elaboración de un marco integrado normativo y de rendición de cuentas sobre el desempeño y una mayor colaboración con los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía en lo que respecta al desempeño. Otra delegación alentó a que se siguieran realizando esfuerzos por aplicar el marco integrado de desempeño y rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz al desempeño del personal uniformado y civil de mantenimiento de la paz y al desempeño general de la misión, y opinó que el aumento de la transparencia y la rendición de cuentas contribuiría a mejorar la seguridad y la protección.

21. Una delegación subrayó que las misiones solo podían tener éxito si se examinaba conjuntamente el desempeño de todos los componentes, tanto civiles como uniformados, en un sistema consolidado de desempeño de las misiones. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento por los esfuerzos realizados para asegurar la rendición de cuentas y el respeto de las normas de conducta en todas las operaciones de paz. Se expresó la opinión de que el Secretario General debía velar por que todo el personal de mantenimiento de la paz se atuviera a las normas de conducta más estrictas y rindiera cuentas de su desempeño.

22. Una delegación expresó su agradecimiento por la información actualizada facilitada sobre la recopilación y el uso de datos y opinó que el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño demostraba su valor y se estaba adaptando sobre el terreno. La delegación opinó que era importante que las Naciones Unidas siguieran mejorando la recopilación, el intercambio y el uso de datos en general, lo que apoyaría las estructuras de planificación integradas en las misiones. La delegación opinó que la mejora de los datos respaldaría la adopción de decisiones con base empírica en Nueva York y en todas las misiones. La delegación también opinó que esos datos se incorporarían al análisis y las recomendaciones que se proporcionarían a los Estados Miembros y pidió aclaraciones sobre qué más se podría hacer para integrar procesos como el uso de herramientas de protección de los civiles, por ejemplo SAGE y Unite Aware.

23. Con respecto a la mejora de la creación de capacidad, una delegación solicitó más información sobre las medidas en vigor para mejorar la recopilación, el intercambio y el uso de datos en general para apoyar las estructuras de planificación integradas en diversas misiones de mantenimiento de la paz. La misma delegación alentó el uso de la adopción de decisiones con base empírica en la Secretaría y en todas las misiones sobre el terreno y acogió con satisfacción las novedades sobre la aplicación del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño y el mayor uso de las tecnologías digitales en las operaciones de mantenimiento de la paz para mejorar la seguridad de las misiones y de su personal.

24. Varias delegaciones acogieron con satisfacción la alta prioridad concedida a garantizar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. A este respecto, una delegación acogió con satisfacción los elementos adicionales contenidos en el plan del programa y expresó su esperanza de que, durante la fase de aplicación, el Departamento se comunicara con el Grupo de Amigos para la Seguridad del Personal de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas y obtuviera más apoyo. Otra delegación señaló que las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas deberían disponer de recursos suficientes para atender

las necesidades del personal de mantenimiento de la paz y garantizar su seguridad en todo momento.

25. Con respecto a la estrategia del Departamento, una delegación subrayó su apoyo y expresó la necesidad de centrarse más en mejorar los procesos de seguridad, en particular en lo que se refiere a la evacuación médica y de bajas; mejorar la conciencia situacional a través de la inteligencia sobre el mantenimiento de la paz; la preparación para el despliegue; y trabajar para aumentar la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en todos los niveles del mantenimiento de la paz, incluso en los puestos directivos superiores. La delegación reconoció el llamamiento del Departamento para que los Estados Miembros apoyasen estos esfuerzos.

26. Con respecto al subprograma 1 (“Operaciones”), una delegación expresó su apoyo a los esfuerzos realizados para garantizar una transición fluida y eficaz del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz y, en ese contexto, se refirió al ejemplo proporcionado en la ejecución del programa en 2022 en relación con la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo en la provincia de Tanganica de la República Democrática del Congo (A/78/6 (Sect. 5), párrs. 5.19 y 5.20 y cuadro 5.2). Otra delegación expresó su agradecimiento por la estrategia de salida de la Misión y señaló que el ciclo de planificación siempre debía incluir una estrategia de salida. La delegación también expresó su apoyo a un uso mejor y más generalizado del marco estratégico integrado de las Naciones Unidas y otros instrumentos conjuntos y, en ese contexto, acogió con satisfacción las opiniones de la Secretaría sobre las formas en que el programa se centraría en un enfoque conjunto entre el sistema de las Naciones Unidas, los donantes y otras partes interesadas. Una delegación pidió más información sobre la medida en que el mandato del Departamento se estaba cumpliendo plenamente en África y, a ese respecto, observó que, en 2022, algunas iniciativas, como los talleres para las estrategias políticas regionales y subregionales para las operaciones de mantenimiento de la paz en África, mostraban que no se había celebrado ningún taller, frente a la meta prevista de cinco talleres (*ibid.*, cuadro 5.5, entregable 6).

27. En cuanto al subprograma 2 (“Asuntos militares”), una delegación se refirió al párrafo 5.40 del documento A/78/6 (Sect. 5) y señaló que se establecían metas para aumentar el número de mujeres integrantes del personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas que eran desplegadas como observadoras militares y oficiales de Estado Mayor en las operaciones de paz de las Naciones Unidas. La delegación opinó que no debería primar la consecución de metas porcentuales, sino la formación y las cualificaciones adecuadas de los candidatos, la ejecución eficaz de las tareas encomendadas, las circunstancias reales del despliegue de la misión y la evaluación de las condiciones de seguridad. La delegación opinó que el despliegue de mujeres en el personal uniformado de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, incluso en los puestos directivos, debería respetar estrictamente el principio de representación geográfica amplia.

28. Una delegación recordó la importancia de utilizar la terminología acordada por el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y llamó la atención sobre el entregable 6 de la tabla 5.7 del documento A/78/6 (Sect. 5), relativo a la inteligencia. La delegación recordó que el único término acordado por los Estados Miembros era “recopilación y análisis de información e inteligencia sobre el mantenimiento de la paz” e indicó que todas las actividades de las Naciones Unidas en ese ámbito, incluida la formación, debían llevarse a cabo exclusivamente de conformidad con los parámetros definidos en los informes del Comité Especial.

29. En cuanto al subprograma 3 (“Estado de derecho e instituciones de seguridad”), una delegación expresó su apoyo a la medida de la ejecución del resultado 2, mejor rendición de cuentas por los delitos graves cometidos contra el personal de las

Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz y en las misiones políticas especiales. La delegación solicitó más información sobre por qué solo 124 de los 270 casos estaban siendo investigados por los países anfitriones, la razón por la que los casos restantes no se remitían a los países anfitriones, y si esto formaría parte de la medida de la ejecución en años futuros.

30. Con respecto al subprograma 4 (“Políticas, evaluación y capacitación”), una delegación indicó que no podía apoyar tareas secundarias (y de otro tipo) que no eran elementos centrales de los mandatos de mantenimiento de la paz. A este respecto, la delegación pidió aclaraciones sobre la referencia a los asuntos civiles en el párrafo 5.58 c) del documento [A/78/6 \(Sect. 5\)](#), señalando que el término aparecía junto con las tareas de protección de la población civil. La delegación también observó que, en el mismo párrafo, se hacía referencia a la orientación práctica y al apoyo a las misiones para hacer frente a la información errónea y la desinformación. Subrayó la importancia de trabajar todos los aspectos de la comunicación estratégica y no solo algunos. A este respecto, la delegación observó que la comunicación estratégica también tenía por objeto promover una coordinación más eficaz en el seno de las misiones de mantenimiento de la paz, lo que podría mejorar la ejecución de los mandatos, así como aumentar el nivel de seguridad del propio personal de mantenimiento de la paz. La delegación señaló que una interacción constructiva y la aclaración de los objetivos de la misión contribuirían al establecimiento de relaciones de confianza, tanto con la población local como con el Gobierno del país anfitrión.

31. En relación con el párrafo 5.58 del documento [A/78/6 \(Sect. 5\)](#), varias delegaciones señalaron la importancia de fortalecer el intercambio de conocimientos y la elaboración de orientaciones para las operaciones de mantenimiento de la paz y acogieron con satisfacción las actividades de coordinación llevadas a cabo con el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Apoyo Operacional. Con respecto al párrafo 5.60 y a la cuestión de “la información errónea y la desinformación”, las delegaciones recordaron el importante papel desempeñado por el Departamento de Comunicación Global en la prevención de la desinformación sobre las operaciones de paz y la respuesta a ella e indicaron que agradecerían que se añadiera “manipulación de la información” después de “desinformación”, cuando procediera.

32. Una delegación pidió aclaraciones sobre el aumento de otros recursos prorrateados indicado en el cuadro 5.17 2) del documento [A/78/6 \(Sect. 5\)](#) y preguntó si reflejaba un aumento de las actividades programáticas. La Presidencia hizo hincapié en que las cuestiones relacionadas con las partes del programa que se refieren a los recursos no formaban parte del mandato del Comité y pidió a este que centrara el debate en la parte A del programa.

33. Una delegación señaló que el UNMOGIP era una de las primeras misiones de mantenimiento de la paz establecidas por las Naciones Unidas. Observó que el UNMOGIP seguía siendo un instrumento clave para el mantenimiento de la paz y la seguridad regionales e internacionales, cuya función principal era la vigilancia del alto el fuego en la línea de control en el territorio objeto de controversia de Jammu y Cachemira, reconocido internacionalmente. La misma delegación señaló su aprecio y reconocimiento por el papel singular desempeñado por el UNMOGIP, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

34. La misma delegación expresó su opinión de que la asignación adecuada y suficiente de recursos presupuestarios no solo era importante para la eficacia del UNMOGIP, sino también para la ejecución de su mandato vital. A este respecto, la delegación recordó el informe de auditoría de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de noviembre de 2022 sobre el UNMOGIP, en el que se solicitaba a la

Secretaría que ayudara al UNMOGIP a ejecutar su mandato de conformidad con la Carta. La delegación opinó que, en interés de la paz y la estabilidad regionales, habría que hacer todo lo posible para asegurar el cumplimiento efectivo del mandato del UNMOGIP, entre otras cosas mediante el suministro de recursos adecuados. La Presidencia hizo hincapié en que las cuestiones relacionadas con las partes del programa que se refieren a los recursos no formaban parte del mandato del Comité y pidió a este que centrara el debate en la parte A del programa.

Conclusiones y recomendaciones

35. El Comité reconoció que las operaciones de mantenimiento de la paz seguían desempeñando un papel crucial en la prevención de conflictos pero a la vez se topaban con dificultades cada vez mayores, aplaudió los esfuerzos pertinentes por solucionar pacíficamente las diferencias y controversias mediante el diálogo y las consultas y destacó que la cooperación internacional en ese sentido era necesaria e importante.

36. El Comité encomió al Departamento de Operaciones de Paz por los esfuerzos que hacía para mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y de las misiones y recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que cumpliera las responsabilidades que le incumbían de conformidad con las resoluciones pertinentes.

37. El Comité apoyó el hecho de que el Secretario General siguiera privilegiando la primacía de la política en la prevención, la mediación y la solución de conflictos y alentó al Departamento de Operaciones de Paz a que colaborara con todas las partes interesadas pertinentes para asegurarse de que las operaciones de mantenimiento de la paz se concibieran y desplegaran en apoyo de soluciones y procesos políticos viables sobre el terreno.

38. El Comité subrayó la importancia de la comunicación estratégica para el cumplimiento de los mandatos de la Organización y destacó su pertinencia en el contexto de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz como medio de mejorar el desempeño y la seguridad del personal de mantenimiento de la paz.

39. El Comité observó con preocupación el aumento de la información errónea y de la desinformación dirigida contra las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, que podía incidir negativamente en la ejecución de los mandatos, poner en peligro la seguridad del personal de las misiones y erosionar la confianza pública en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, puso de relieve la importancia fundamental de las comunicaciones estratégicas y de dar prioridad a contrarrestar la desinformación y la información errónea y a distribuir contenidos precisos para el desempeño de las operaciones de mantenimiento de la paz, y recomendó que la Asamblea General alentara al Secretario General a que, en consulta con los Estados Miembros y otras partes interesadas pertinentes, abordara la cuestión desde la fase de planificación.

40. El Comité respaldó las iniciativas del Secretario General por reforzar el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en particular a través de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz, y reafirmó el papel que cumplía el mantenimiento de la paz y la importancia de pensar estrategias políticas globales y coherentes de manera colectiva e integrada.

41. El Comité encomió todo lo que había hecho el Departamento de Operaciones de Paz para seguir transversalizando una perspectiva de género en sus actividades operacionales, entregables y resultados, sobre todo mediante la

participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres y la plena implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

42. El Comité destacó que era importante que el Departamento de Operaciones de Paz tuviera un sistema fiable de auditoría, investigación y evaluación. El Comité recordó la resolución 67/253 de la Asamblea General, en que la Asamblea había acogido con beneplácito los progresos realizados en la aplicación de la gestión de los riesgos institucionales, y recomendó que la Asamblea solicitara al Secretario General que reflejara su aplicación en los futuros planes del programa del Departamento.

43. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 4 (“Operaciones de mantenimiento de la paz”) del proyecto de presupuesto por programas para 2024 con las siguientes modificaciones:

Párrafo 5.1

En la última oración, sustitúyase “un instrumento esencial para la paz y la seguridad en el mundo” por “un instrumento vital para la paz y la seguridad internacionales”.

Párrafo 5.2 b)

Después de “distribuir orientaciones”, sustitúyase “para” por “a fin de asegurar”.

Párrafo 5.2 c)

Después de “Fortalecer la protección que otorgan las operaciones de mantenimiento de la paz por medios como”, añádase “mantener la protección de los civiles, en los casos en que esté prevista en el mandato, como uno de los objetivos básicos de las operaciones de mantenimiento de la paz pertinentes”.

Mandatos legislativos

Párrafo 5.11

Resoluciones de la Asamblea General

Añádase

76/274: Cuestiones transversales

Subprograma 2

Asuntos militares

Párrafo 5.31 d)

Después de “Facilitará la participación de las mujeres en las operaciones de paz, a todos los niveles,”, añádase “en particular en los puestos del Cuadro Orgánico y de categoría superior, de forma que haya la más amplia representación geográfica posible, de conformidad con el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas,”.

Subprograma 4

Políticas, evaluación y capacitación

Párrafo 5.58 c)

Sustitúyase “los asuntos civiles” por “la implicación comunitaria con miras a fomentar soluciones políticas sostenibles”.

Sustitúyase “la información errónea y la desinformación” por “el uso de comunicaciones estratégicas”.

Párrafo 5.58 f)

Sustitúyase “elaborar y entregar material de formación para los preparativos previos al despliegue” por “elaborar y distribuir oportunamente materiales básicos de capacitación previa al despliegue para apoyar la capacitación previa al despliegue de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, concretamente en ámbitos en los que surgen nuevos desafíos”.
